

# LA UNION VASCONGADA

Diario político, literario y de noticias.

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: Trimestre 4 pesetas.—PROVINCIAS: Trimestre 450 pesetas.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Un año 24 pesetas.  
Las suscripciones hechas por los correspondentes tienen un aumento de 10 por 100.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.—En el Extranjero 0,15 céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de ranqueo 6 librasas del Giro matuto.

No se publica los días siguientes á festivos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle del 31 de Agosto 28, pral.—TELÉFONO NÚM. 162.

Precios de inserción.

En 8.<sup>a</sup> plana 20 céntimos de peseta linea.—En 4.<sup>a</sup> id. 10 id.—Para los anuncios de mucha extensión se admiten rebajas.  
Reclamos y comunicados á precios convencionales.  
La correspondencia deberá dirigirse al Administrador D. Juan Iribarren.

Ayer por la tarde publicamos el siguiente  
**SUPLEMENTO**  
DE  
**LA UNION VASCONGADA**  
al número 102 correspondiente al día de hoy

## EL NUEVO MINISTERIO

Nuestro activo correspondiente en Madrid nos ha remitido el siguiente telegrama:

MADRID 23, 2 tarde.

Ha quedado constituido el nuevo ministerio en la forma siguiente:

Presidencia.—Cánovas.  
Gracia y Justicia.—Cos-Gayón.  
Hacienda.—Concha-Castañeda.  
Estado.—Tetuán.  
Guerra.—Arcárraga.  
Ultramar.—Romero.  
Marina.—Montejo.  
Gobernación.—Eduvayen.  
Fomento.—Linares Rivas.  
Gobernador del Banco de España.—Camacho.

## Lo del Instituto

La parte más saliente y principal de la sesión celebrada el día 20 del actual por la Excelentísima Diputación de Guipúzcoa, inserta en nuestro número correspondiente al día 22, habrá dado á conocer á los estimados lectores de **LA UNION VASCONGADA** la validez y peso de los razonamientos empleados por los partidarios de la traslación á Vergara del Instituto de segunda enseñanza enfrente de los aducidos por los que, apoyándose en preceptos legales y en leyes de equidad y de justicia querían y querían que aquel centro de enseñanza permanezca en la capital de la provincia.

Si la razón estuviese siempre de parte del número, no hay duda ninguna que por esta vez militaría en favor de los que aspiran á una traslación inconveniente, absurda es imposible.

Pero como no siempre la razón y la fuerza numérica se compadecen, y esto ocurre en la ocasión presente, resulta á nuestro juicio, que el acuerdo tomado por la corporación superior administrativa de Guipúzcoa no solo es contraproducente por lo que afecta á la conveniencia, sino que equivale en lo legal á una pérdida lamentable de tiempo porque ningún Gobierno ha de autorizar el traslado á Vergara del Instituto de segunda enseñanza restando á la capital de la provincia de ese centro docente y de ese elemento de vida.

Y no es no, que al sostener nosotros un criterio favorable á la continuación aquí del establecimiento de que se trata pretendamos sostener nada que sea absorbente, centralizador y perjudicial á los intereses de Guipúzcoa. Nada más lejos de nuestro ánimo. Es que leídas atentamente y con espíritu sereno las razones invocadas por los partidarios de una y otra solución, encontramos que son irrebatibles, y por eso quedaron incontestadas, las aducidas por el señor Machimbarrena en su elocuente discurso; discurso con el cual nos hallamos del todo conformes, porque desapasionados siempre nos vamos con la causa de la verdad y de la justicia allá donde creemos que se encuentra.

En este proceso, apenas salido hasta ahora de la sala de sesiones del Palacio provincial, todas las razones de justicia, de equidad y de conveniencia militar á favor de San Sebastián, aparte las prerrogativas que, como á capital de provincia le corresponden y de las que no queremos hacer uso para nada porque cuando la razón basta para sostener una causa no hay necesidad ninguna de apelar á lo preceptuado, á lo dispuesto por la ley ó emanado del Poder público.

El único argumento al parecer serio que invocan los que quieren que el Instituto de segunda enseñanza vuelva á Vergara, es de carácter exclusivamente económico, puesto que se reduce en substancia á decir que de esa manera se evitaria á la provincia un desembolso de consideración.

Si en todos los proyectos de utilidad pública, si en todas las cuestiones de la vida económica de un país, si en todos los asuntos que afectan á su prosperidad y desarrollo se aplicara el mismo criterio poco, muy pocos serían los proyectos acometidos, las obras realizadas, los adelantos hechos. Pero aun dando á esa razón todo el valor de que, á nuestro juicio, cae, preciso es no olvidar que la reinstalación

en Vergara del Instituto provincial de segunda enseñanza implicaría la desaparición del centro que allí se halla instalado, y ante el perjuicio evidente que esto traería para la instrucción y educación de la juventud, no puede significar nunca gran cosa el sacrificio económico que tenga que imponerse la provincia.

Pero hay más todavía. San Sebastián no ha trabajado para que los servicios provinciales vengan á establecerse en su recinto. Jamás ha hecho nada para crear antipatías entre la provincia y la capital; si estas existen vienen de afuera á dentro, pero bueno será hacer constar que ni nosotros las provocamos ni nos encontramos dispuestos á fomentarlas, ni queremos dejar de trabajar para extinguirlas.

Aquellos servicios á que aludimos, no han venido, pues, á la capital por virtud de trabajos afortunados y de esfuerzos coronados por el éxito; sino que han venido, por ley indeclinable de la historia, como decía elocuentemente el señor Machimbarrena, porque así tenía que suceder, porque hay algo en la existencia de los pueblos superior á la voluntad de los hombres.

Y cuando á ese algo se suman razones de pública conveniencia, de equidad inquestionable y de justicia, la cuestión se resuelve fácilmente sin más que dejar á un lado el apasionamiento acaso inconsciente y la ofusión alimentada quizá por un buen deseo á todas luces perjudicial.

Esas razones existen en favor de San Sebastián en el caso que nos ocupa. La capital de Guipúzcoa contribuye con la tercera parte del presupuesto total de la provincia al levantamiento de las cargas públicas. Los beneficios que obtiene guardan proporción con el sacrificio que hace y con la carga que soporta? Evidentemente no. Y aún se pretende quitarle el Instituto de segunda enseñanza? ¿Aún se quiere que San Sebastián pierda ese elemento de vida, no para llevarlo á un punto donde pudiera alcanzar más desarrollo, sino donde había de llevar una existencia pobre y anémica?

Adviértase además que la descentralización tiene, como todo en este mundo, sus límites. La descentralización de algunos servicios públicos podrá ser, no lo discutimos, conveniente; pero la descentralización llevada á términos exagerados y radicales, podría causar un perjuicio notorio. Dado el engranaje de todas las ruedas de la administración pública, es necesario que los servicios y los centros donde esos mismos servicios se prestan se hallen lo más próximos posible, porque de lo contrario se daría muy frecuentemente el caso de imponer una peregrinación punto menos que imposible por varias poblaciones de la provincia á quien por virtud de la necesidad tuviese que visitar tres ó cuatro centros distintos. Y si este sería un mal grave dentro de una provincia de reducida superficie, figúrese el lector lo que sucedería dentro de la nación.

Se invoca además una razón de índole moral favorable á la traslación. Se dice que en una capital de provincia se adquieren más fácilmente los vicios que en una localidad pequeña. Podrá esto ser también una verdad: no queremos, aunque podríamos, discutirlo, pero contra ese razonamiento se alza para protestar la historia brillante que en el saber tiene San Sebastián: se alzan las figuras de don Vicente de Manterola, del Padre Vinuesa, del Padre Larroca, del Padre Minteguiaga y de tantos otros que demuestran que también aquí los corazones pueden ser incorruptibles y lo han sido.

## Ecos del día

No podemos menos de manifestar á nuestros lectores la gratisima impresión que nos ha producido, y así esperamos haya ocurrido en el público sin distinción de matiz político, el nombramiento del Excmo. Sr. D. Juan F. Camacho para desempeñar el cargo, hoy más importante que nunca, de gobernador del Banco de España.

El país debe mostrarse muy agradecido al eminente funcionario economista que á pesar de sus muchos años y achaques inherentes á su avanzadísima edad, hace un sacrificio tan grande en aras del patriotismo, echándose sobre sus encorvados hombros un cargo tan importante y espinoso en las actuales circunstancias, como el de presidir á la dirección de nuestro primer establecimiento de crédito. Todo el mundo conoce que merced á ese hombre dotado de incomprendible laboriosidad, con las trascendentes

talismas medidas que introdujo en él, consiguió que alcanzara tal grado de solidez y desarrollo en favor del erario público, que por más que digan sus detractores, se ha colocado en una situación que puede contrarrestar con ventaja los efectos que la crisis financiera de gran parte de Europa pudieran producir en España.

\*\*

El editorial de hoy, como ha podido verse, está consagrado al asunto del Instituto. No hay en todo el escrito una sola palabra, un sólo concepto que trascienda á política ni cosa que se le parezca, porque creemos que esta es y debe de ser ajena por completo al asunto que se ventila. Al contrario; amantes sinceros de dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, elogiamos como se merece la actitud del señor Machimbarrena en esta cuestión y las razones que adujo para sostener sus ideas, que en ese punto son también las nuestras.

Mas por lo mismo que de tal suerte pensamos no podemos menos de lamentar profundamente y aun de censurar, el interés que ponen algunos periódicos en dar color político al asunto. Aquí no hay más que diferencias de apreciación en cuanto á la manera mejor de servir los intereses de la provincia, y no hay que desnaturalizar las cosas sacándolas de quicio.

## LA CRÍSIS

A la una y treinta minutos de la tarde de ayer, según telegrama que recibimos de nuestro correspondiente en Madrid y dimos por suplemento, el nuevo Gobierno quedó constituido bajo la presidencia del ilustre jefe del partido conservador Sr. Cánovas del Castillo.

Esta crisis, como dice muy bien un periódico de Madrid, se ha resuelto sumando fuerzas, en vez de restar adhesiones, siendo la vez primera que tal ocurre desde que se restauró en España la monarquía.

Debemos, por lo tanto, felicitarnos de ello. El Sr. Silvela, al abandonar el poder, no lo hace por discrepancias ni por dualismos, sino por razones de índole privada que ni han de amenguar sus entusiasmos por el partido en que milita, y donde tanto ha probado lo excepcional de sus talentos, ni la lealtad con que ha servido al Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Silvela, desde los escánaos del Congreso donde se sienta la mayoría, ha de prestar á la comisión conservadora y al país tan relevantes servicios como los ha prestado desde el banco azul, y ha de quedar evidenciado hasta un punto que no admite duda, que esas rivalidades que algunos le han atribuido, esos celos de que se le ha creido presa, esos antipatías hacia una solución hace tiempo prevista, solo han existido en la mente de quienes forjando novelas se creen buenamente en posesión de la verdad real.

Un sentimiento de exquisita delicadeza ha obligado al Sr. Silvela á dejar el ministerio de la Gobernación; pero se lleva una historia de trabajos eminentes, el cariño del partido conservador, la estimación profundísima del señor Cánovas y el sentimiento de verse privado de una persona que ha contraido tan relevantes méritos, como el llevar á feliz término la difícil empresa de plantear con acierto, no obstante los inconvenientes de todo género, suscitados por la junta del Censo y las corporaciones en su mayor parte hostiles, la absurda y complicada ley del sufragio universal; con presidir tres elecciones generales, consideradas por las personas desapasionadas como modelo de sinceridad electoral; con su discreción en los debates y los acentos de paz que en ellos resplandecían, circunstancias todas que le han granjeado la estimación y el prestigio que hoy le redan.

Con la salida del señor Silvela del ministerio de la Gobernación, pero en manera alguna de un partido con el que se encuentra por convicción profundísima íntimamente ligado, coincide el reingreso del señor Romero Robledo en la comisión que abandonó, más que por discrepancias de fondo y de doctrina por mera cuestión de apreciaciones. En los cinco años en que el señor Romero Robledo ha permanecido alejado de la casa en que tan preferente sitio tenía asignado, ha podido aprender muchas cosas y aquilatar muchos afectos.

Si nosotros estuviéramos en su lugar, olvidaríamos en absoluto las ofensas recibidas para no pensar más en ellas. Hay más grandeza en el enemigo que perdona que en el vengador que castiga, aunque sea con justicia.

La seriedad del partido conservador, su

prestigio, su generosidad lo reclaman así también.

El propio señor Romero Robledo no dejará de comprenderlo en su clara inteligencia, y comprendiéndolo obrará, de seguro, por generosos impulsos.

De este modo su vuelta al partido conservador, la desaparición de fracciones siempre perjudiciales á los grandes partidos, y la suma de elementos nacida de esta crisis servirán poderosamente á los intereses de la patria, tan necesitada en los actuales momentos del esfuerzo vigoroso de los eminentes hombres de Estado, y del talento de sus hijos más esclarecidos para resolver los graves problemas económicos que demandan con urgencia prontas, rápidas y decisivas soluciones.

Por lo demás, innecesario es decir que aquellos que procuren las mayores satisfacciones á los principios genuinamente conservadores; los que con mayor empeño arrosten el trabajo de llegar á la nivelación de gastos e ingresos; los que mayor y más provechosamente empleen los recursos del país, aquellos tendrán nuestro modesto, pero desinteresado aplauso.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 1891

Presidencia de D. Francisco Zavala.

Constituida la Diputación á las doce de la mañana, se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

De conformidad con lo propuesto en sus respectivos dictámenes por la comisión de Hacienda municipal, S. E. sancionó con su aprobación las siguientes cuentas municipales:

Ley de Oyarzun, correspondientes á los ejercicios de 1884-85 y 1885-86; y

Ley de Escoriaza, de 1887-88 y 1888-89.

El señor Presidente manifestó, acto continuo, que habiéndose admitido por la Diputación en la sesión de ayer la renuncia que presenta D. J. Ignacio de Erdavide, del cargo de Secretario de la Junta de expositos del partido de Azpeitia, y quedado sobre la mesa las instancias elevadas solicitando dicha plaza, procedió que se designase, en votación por papeletas, entre los aspirantes, la persona que haya de reemplazarle; y verificada, seguidamente, la votación, en la forma indicada, dió el resultado que se expresa a continuación:

D. Agustín Olaizola, onces votos.

Papeletas en blanco, ocho.

Quedó en consecuencia, nombrado D. Agustín Olaizola para el cargo de Secretario de la Junta de expositos del partido de Azpeitia, acordándose que se comunique al señor Erdavide la aceptación de su renuncia, manifestándose al propio tiempo que puede entregar á la expresada Junta los documentos que obran en su poder.

Con lo que se levantó la sesión.

## Ayuntamiento

Sesión del día 23 de Noviembre

A las seis de la tarde dió comienzo la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Lizarrarri y con asistencia de los señores Samaniego, Gómez, Echevarría (D. Diego), Lanzuriaga, Pradera, Macazaga, Rezola, Egiaña (D. Eduardo), Lercundi, Marticorena, Sagasti, Iraizorza (D. F. y D. G.), Nerecáz, Otero, Azketa, Elorza, Acha, Elósegui, Echeverría (D. F.) y Salazar.

Se aprueba el acta de la anterior y éntrese en la

Orden del día

El presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza manifiesta que aquella Corporación ha dirigido una instancia al señor Ministro de la Gobernación rogando que se declare, que la Ley de 10 de Julio de 1886 no deroga los artículos 74 y 78 de la Ley municipal vigente y que los Ayuntamientos puedan elegir libremente los empleados que sean aptos y de moralidad, que crea para sus cargos, y suplica se recurra con otra solicitud análoga, recomendando á los Senadores y Diputados interpongan su influencia para conseguir la declaración que solicita.

A la comisión de Gobierno interior.

El mozo auxiliar del Laboratorio Químico hace presente su reconocimiento por la gratificación concedida de 75 pesetas y del aumento de sueldo desde 1.<sup>o</sup> de Julio próximo.

Que conste.

D. Santiago Cincunegui pide permiso para abrir un despacho de vinos y licores al por menor, en la planta baja de la casa de Iturria en el barrio del Antiguo.

A Hacienda.